Tribunal de Conducta

Breves reflexiones sobre los deberes éticos del traductor público

La participación del matriculado en las actividades del Colegio fortalece nuestra institución. Asistir a asambleas, formar parte de las comisiones y votar en las elecciones es un deber tan ético como cumplir con las normas y obligaciones legales de la profesión. De este modo, se logra un beneficio para todo el CTPCBA y para cada uno de sus integrantes.

| Por la **Trad. Públ. Ana María Paonessa**, presidenta del Tribunal de Conducta del CTPCBA |

Cuando nos referimos a faltas de ética profesional cometidas por los traductores públicos, generalmente las asociamos con el cobro de honorarios inferiores a los indicados por el Colegio, a traducciones directas o inversas de un idioma en el que el traductor no está matriculado, a la falta de cumplimiento de un contrato con un cliente o un colega, o al incumplimiento del deber de confidencialidad respecto de los documentos traducidos, por dar solo algunos ejemplos.

Pocos recuerdan que entre sus obligaciones como matriculados está la de participar en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, así como en las instancias de elecciones de autoridades y en las comisiones internas del Colegio.

Este deber de participación en la vida institucional del CTPCBA se encuentra establecido en el artículo 20 del Código de Ética, Capítulo 5, bajo el título «Deberes del traductor público para con el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires».

Es cierto que la participación en asambleas, elecciones y comisiones internas no es obligatoria desde el punto de vista legal, pero sí lo es desde el punto de vista ético.

Debemos comprender que existe una relación de reciprocidad entre el Colegio y los matriculados. El Colegio no existiría si no hubiese traductores públicos matriculados en él, y los traductores públicos estaríamos desprotegidos si no tuviésemos un Colegio que nos amparase y garantizase ante la sociedad nuestra calidad de traductores públicos.

Al mismo tiempo, debemos recordar que el Colegio no es un ente abstracto, sino que está formado por matriculados que dedican tiempo y esfuerzo para conducirlo y llevarlo a buen puerto.

Habrá quienes piensen que con pagar la cuota anual es suficiente. Permítanme disentir de quienes así piensan. El hecho de pagar una cuota anual y luego dejar que sean los demás colegas quienes decidan cuál es el rumbo que debe seguir el Colegio muestra una actitud de desinterés e indiferencia que no se condice con su condición de profesionales.

Quisiera instar a todos los matriculados a formar parte de la vida institucional del Colegio mediante su participación en las asambleas, en las elecciones y en las comisiones de su preferencia. En pocas palabras, dejar de ser un testigo pasivo del devenir del Colegio y convertirse en parte activa de las decisiones institucionales en beneficio de la profesión y del conjunto de matriculados. ■